



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, GARANTÍA (4 AÑOS) Y MANTENIMIENTO, Y DEL SOFTWARE Y HARDWARE NECESARIO PARA EL PROYECTO “APP TARJETA CIUDADANA VIRTUAL” COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a once de Marzo de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

1

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Eva Maria Masías Avís,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D^a. Encarnación Bravo, D^a. Rosa Lázaro, en repr. de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U., D. Antonio Galindo, en repr. de TICSMART, S.L., D. Gabriel Monreal, en repr. de WEB DREAMS, S.L.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 385.200 Euros:

- La prestación A del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 223.200 Euros más 46.872 Euros correspondiente al IVA, total 270.072 Euros.(DOSCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y DOS EUROS).
- La prestación B del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 162.000 Euros más 34.020 Euros correspondientes al IVA, total 196.020 Euros.(CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE).

2

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 5 de Febrero de 2021.

El objeto de esta reunión es el examen del informe técnico emitido sobre la demostración de la plataforma con maqueta de la misma en el Ayuntamiento de Ciudad real, el cual se transcribe a continuación:

“INFORME. Valoración de las presentaciones de demostración de maqueta para el proyecto “APP Tarjeta Ciudadana Virtual”

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, GARANTÍA (4 AÑOS) Y MANTENIMIENTO, Y DEL SOFTWARE Y HARDWARE NECESARIO PARA EL PROYECTO “APP TARJETA CIUDADANA VIRTUAL” COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

Los abajo firmantes, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, D. José Luís Medina Serrano, Jefe de Sección Ajunto de Informática, D. Santiago Sánchez – Crespo Sánchez – Crespo, Jefe de Servicio de Movilidad, D. Miguel López Ciudad, Programador de Informática y D. Primitivo García de la Calle, Monitor de Informática; en cumplimiento de lo previsto en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato que arriba se ha hecho referencia, en el apartado de “Presentación de demostración de la plataforma con maquetación de la misma en el Ayuntamiento de Ciudad Real”, proceden a formular el informe de valoración de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de febrero y el 1 de marzo del presente con las empresas presentadas.

PRIMERO.-

Las empresas que han presentado soluciones al presente proceso de licitación son las siguientes:

1. **Telefónica** (sesión de 23 de febrero)
2. **WebDreams** (sesión de 26 de febrero)
3. **TICSmart / Cloud Builder (UTE)** (sesión de 1 de marzo)

3

SEGUNDO.-

Según Pliego de Cláusulas Administrativas en el la disposición decimotercera, en el apartado de “Presentación de demostración de la plataforma con maquetación de la misma en el Ayuntamiento de Ciudad Real” los puntos a valorar por cada uno de los firmantes del presente informe son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------------|------------------|
| 1. Instalaciones deportivas, puntuación | de 0 – 3 Puntos |
| 2. Teatro Quijano y Auditorio | de 0 – 3 Puntos. |
| 3. Biblioteca | de 0 – 3 Puntos. |



- | | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| 4. Servicio de Autobuses | de 0 – 5 Puntos. |
| 5. Gestión Incidencias internas – externas | de 0 – 3 Puntos. |
| 6. Turismo | de 0 – 3 Puntos. |
| 7. Ruta turística mediante código QR | de 0 – 2 Puntos. |
| 8. Museos | de 0 – 3 Puntos. |
| 9. Agenda Cultural | de 0 – 2 Puntos. |
| 10. Comercio Ciudad Real | de 0 – 5 Puntos. |
| 11. Acceso a distintas APP y Servicios Municipales | de 0 – 2 Puntos. |
| 12. Otros servicios municipales | de 0 – 2 Puntos. |
| 13. Redes sociales | de 0 – 2 Puntos. |

TOTAL: 38 puntos

TERCERO.-

Una vez puesto en común las impresiones de los técnicos que asistieron a las 3 sesiones de demostración y debatido lo escuchado y visualizado en las exposiciones presentadas por las empresas, se realizan las siguientes consideraciones:

Telefónica (sesión de 23 de febrero)

Telefónica presentó una solución muy robusta y potente con una demo muy trabajada que daba respuesta a los requisitos previstos en el Pliego. La presentación dio respuestas adecuadas a las necesidades relacionadas con la fidelización de ciudadanos de nuestro municipios y visitantes, turismo, dinamización de comercios con programas de puntos, bonos y descuentos por colectivos, gestión de entradas a instalaciones deportivas, teatro, museos, etc. También presentó una solución de movilidad en toda su extensión y casuística.

Por último se describió un soporte basado en API's ya desarrolladas que permite una interconexión con nuestras plataformas y aplicaciones que tenemos en funcionamiento actualmente (I2A Cronos, AbsysNET, etc.).

Todo ello integrada en una APP correcta en su interfaz y manejo; y programas de gestión "Front-end" y "Back-end" muy parametrizables.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

WebDreams (sesión de 26 de febrero)

Webdreams presentó una solución muy completa que abarca todas las necesidades planteadas en el presente proyecto de APP de Tarjeta Ciudadana Virtual. La demo nos presentó una solución de un perfil de menor potencia y versatilidad que la anterior, incluyendo unos terminales que se alejan un poco de dispositivos de ámbito más general como las Tablets

y Smartphones utilizadas por Telefónica. Aunque estos dispositivos tienen la ventaja de la dedicación más exclusiva a esta plataforma.

La empresa presentó una solución de “Economía circular” para el comercio muy interesante para dinamizar este sector en estos momentos tan complicados para ellos.

La solución de integración con nuestras aplicaciones actuales no se basa en API's ya establecidas como lo anteriormente comentado en Telefónica, sino en programación a través de servicios web de nuestras aplicaciones.

En resumen, se vio una plataforma robusta, con una interfaz más sencilla y agradable y relativamente sencilla de utilizar también en su gestión, con una solución correcta a lo planteado.

5

TICSmart / Cloud Builder (sesión de 1 de marzo)

La UTE conformada por estas dos empresas no realizó una demo propiamente dicha, sino que plasmó una presentación multimedia tipo “Powepoint” desgranando su solución.

Es comparación con las otras dos empresas nos es difícil valorar una solución donde apenas vimos nada su funcionamiento real. Simplemente se vieron las promesas de dar cobertura a los requisitos planteados en varios aspectos, como los bonos a colectivos, venta de entradas, guías turísticas y enlaces a comercios (quizás el elemento más logrado) y algunos aspectos más que no despejaron las dudas sobre una plataforma integral y cohesionada.

De destacar es que la empresa no ofrece solución a los requisitos planteados en Movilidad, por lo que ese aspecto recomienda su exclusión del presente proceso licitador.

La puntuación conseguida, y reseñada en la tabla del punto siguiente, refrenda esta opinión de los técnicos reunidos en estas sesiones de demostración.

CUARTO.-

En la siguiente tabla se cuantifica la puntuación obtenida por las empresas en las demostraciones realizadas.

Técnico	Empresas		
	Telefónica	WebDreams	TICSmart Cloud Builder
Juan Vicente Guzmán González	37	36	20
José Luis Medina Serrano	37	35	20
Santiago Sánchez - Crespo Sánchez - Crespo	37	35	13
Miguel López Ciudad	36	35	23
Primitivo García de la Calle	33	32	25
TOTAL	180	173	101

Dado lo marcado en el pliego de cláusulas administrativas en donde se estima que quedarán excluidas aquellas empresas que no consigan al menos el 70% de los puntos establecidos (133 puntos), se establece que la UTE formada por las empresas TICsmart y Cloud Buider queda apartada del proceso de adjudicación. De la misma manera, se establece que las otras 2 empresas: Telefónica y WebDreams pueden continuar con el proceso de licitación.

Informe que se emite según nuestro leal saber y entender a la vista de lo visualizado en las sesiones de demostración.”

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir el informe emitido por los responsables de este proyecto sobre demostración de la plataforma con maquetación de la misma en el Ayuntamiento de Ciudad Real, transcrito anteriormente, en virtud al cual:

“Dado lo marcado en el pliego de cláusulas administrativas en donde se estima que quedarán excluidas aquellas empresas que no consigan al menos el 70% de los puntos establecidos (133 puntos), se establece que la UTE formada por las empresas TICsmart y Cloud Buider queda apartada del proceso de adjudicación. De la misma manera, se establece que las otras 2 empresas: Telefónica y WebDreams pueden continuar con el proceso de licitación.”



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

Por lo que queda excluida del procedimiento de contratación la empresa UTE TICSMART, S.L. y CLOUD BUILDERS, S.A.

Admitir a trámite para continuar con el procedimiento las empresas:

- 1.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.-
- 2.- WEB DREAMS, S.L.

SEGUNDO.- Se procede a continuación a la apertura del SOBRE B, “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”, de las empresas admitidas:

- 1.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.-
- 2.- WEB DREAMS, S.L.

Se acuerda remitir este sobre al mismo equipo de trabajo que elaboró el informe anterior, para que informe sobre los criterios evaluables mediante juicio de valor.

7

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA